

Guayaquil, Enero 06/2006

Señores:

ACCIONISTAS DE CONEY S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y con la resolución No. 92-1-43-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al periodo 2005.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración, ha dado cumplimiento a las Normas legales aplicables así como a las resoluciones del directorio, igualmente ha brindado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2005.

Los documentos y libros de contabilidad, así como los libros sociales se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La Compañía en su ejercicio económico 2005 no ha tenido un ingreso por ventas pero si unos Gastos generales que ascienden a US. \$ 3.332,95 y una pérdida del ejercicio de US. \$ 3.332,95 antes del 15% de participación de utilidad e Impuesto a la Renta.

El impuesto causado del año 2005 es de US. \$ 0.00

El sistema de contabilidad es funcional a las necesidades de la empresa y está acorde con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

De la evaluación realizada en mi opinión la situación financiera del ejercicio económico muestra cifras razonables, guardan conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas.

Atentamente,



Ing. Janneth Boada D.
PRESIDENTE

